# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1735

**VISTO:**

 La preocupación expresada por los miembros de la Comisión Directiva de la Cooperativa de Provisión de Agua Potable de Totoras Ltda. debido a la compleja situación por la que atraviesa la misma, y;

**CONSIDERANDO**:

 Que en fecha de 13 marzo de 2025, el presidente de la Cooperativa de Provisión de Agua Potable de Totoras Ltda. solicitó a este cuerpo una reunión con carácter de “urgente”.

Que en fecha 1º del corriente, el Concejo concedió a la Cooperativa la audiencia solicitada.

 Que en la reunión mantenida, los miembros representantes de la Cooperativa expresaron gran preocupación por la compleja situación que actualmente atraviesa la entidad.

 Que de acuerdo a lo expuesto por la concesionaria en dicha reunión, la preocupación radica en la falta de recursos económicos para su adecuado funcionamiento.

 Que la complejidad de la situación se debe a que la institución viene arrastrando un déficit económico desde hace un tiempo prolongado.

 Que también manifestaron que sus costos se han visto modificados debido a los grandes incrementos aplicados estos últimos meses por Aguas Santafesinas S.A. (en un 40%) y por la Empresa Provincial de la Energía (en un 80%); tarifas que impactaron de forma directa en los costos operativos de la Cooperativa de Provisión de Agua Potable de Totoras.

 Que en sus declaraciones expresaron una vez más, que, de mantenerse esta situación deficitaria, existía la posibilidad de renunciar a la concesión del servicio.

 Que por otra parte, la situación de la concesionaria no escapa a la realidad económica que atraviesa el sector comercial en general.

 Que los costos de mantenimiento e inversiones en infraestructura, también se ven afectados; repercutiendo también en la calidad del servicio.

 Que el aumento de los costos se traduce en incrementos en las tarifas que los vecinos de Totoras deben afrontar

 Que dadas las condiciones, sería importante contar con la opinión y la posibilidad de gestión que a nivel provincial, podría ejercer el Senador Departamental, teniendo en cuenta el impacto que tienen las tarifas de los servicios provinciales en la estructura de costos de la Cooperativa.

 Que es interés de este Concejo garantizar la adecuada provisión del servicio a la población, reduciendo el impacto en el bolsillo de los usuarios.

 Que este Concejo Municipal, considera que es importante convocar a los distintos actores del Estado para analizar la situación, con el objeto de ofrecer alternativas de mejoras a la Concesionaria.

 Que este Concejo Municipal considera relevante coordinar, a la brevedad, una reunión conjunta con el Senador Departamental, la Intendente Municipal y los miembros Directivos de la Cooperativa de Provisión de Agua Potable, con el objeto de intercambiar ideas y participar en la búsqueda de soluciones.

 Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTICULO 1°)**.- Convócase a la Intendente Municipal, C.P. Ma. Guadalupe Lanatti, a mantener una reunión en este recinto el próximo día martes 8 de abril, conjuntamente con el Senador Departamental Hugo J. Rasetto, y el presidente de la Cooperativa de Provisión de Agua Potable de Totoras Ltda., con el objeto de conversar sobre la situación actual de la Cooperativa prestadora del servicio.

**ARTÍCULO 2º).-** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.-

  Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los tres días del mes de abril del año dos mil veinticinco.-